

RESOLUCION No. 01-G-IJ-

0003929

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 26 de marzo de 2001, se ha otorgado ante el Notario Sexto del cantón Machala, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **IMPORTACION Y DISTRIBUCION LERIDANCHIR S.A.**;

QUE el abogado Luis Solórzano Vallejo, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **IMPORTACION Y DISTRIBUCION LERIDANCHIR S.A.**, con domicilio en el cantón Guayaquil, con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

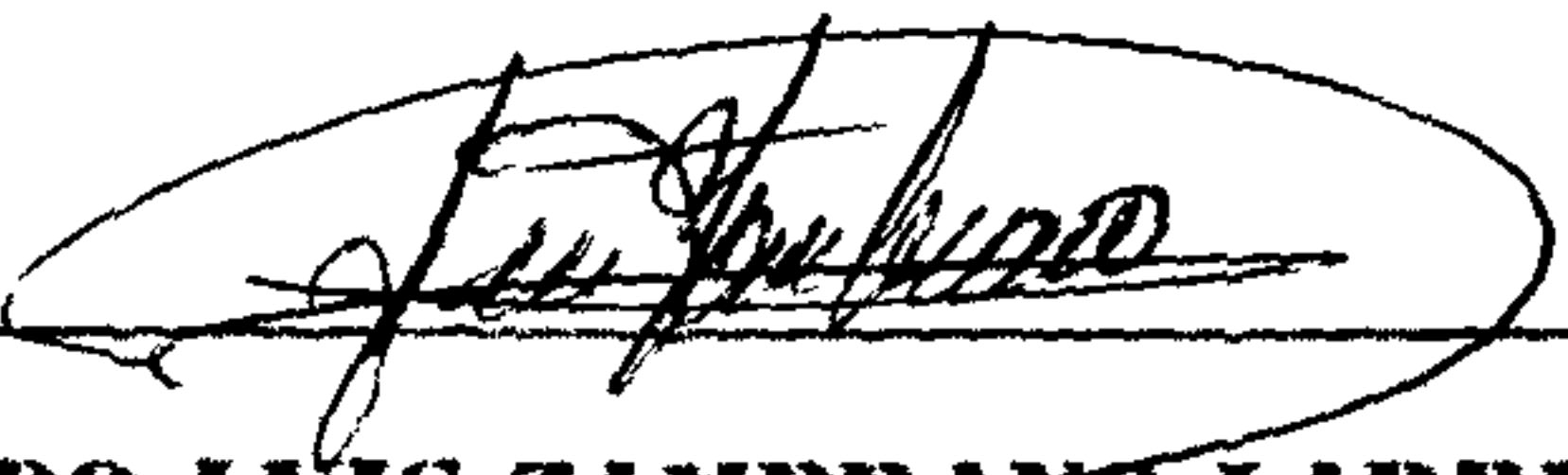
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

MEV/CMdeL

RAZÓN : Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el
Artículo SEGUNDO, de la Resolución número 01 - G - IJ - 00003929.-----

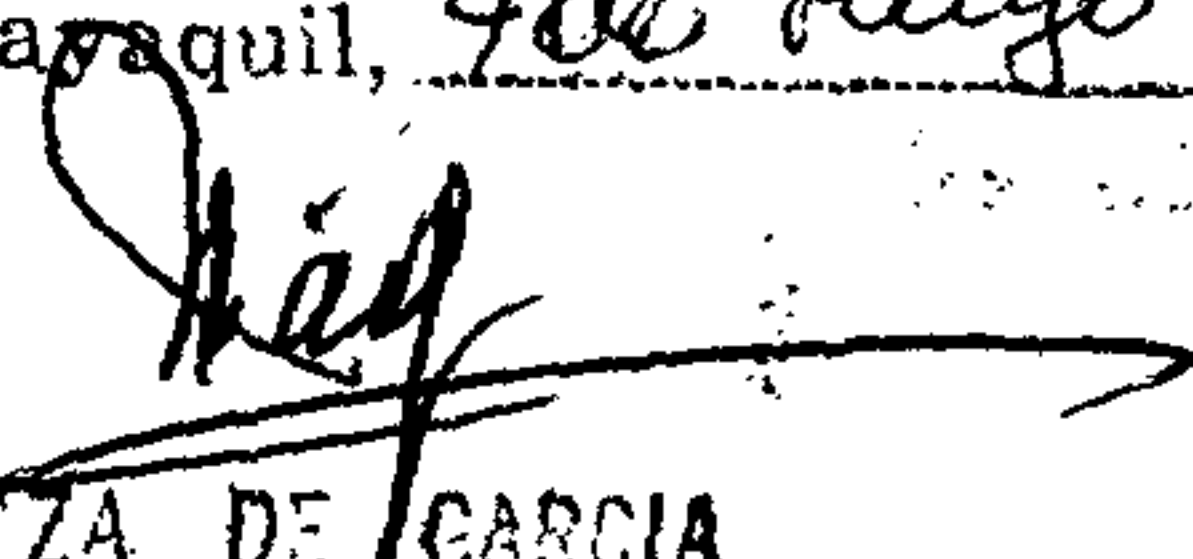
Machala, 16 de Abril del 2001


ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO - SEXTO

MACHALA - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución
de foja 49616-49617, número 11254, del Registro Mercantil y anotado bajo
número 15116 del Repertorio.-Guayaquil, 4 de Mayo del 2001.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

